

**Bases reguladoras del Premio a la mejor publicación científica de Psicología donde participen investigadores/as jóvenes.
(2022)**

Las bases reguladoras del premio a la mejor publicación científica de Psicología donde participen investigadores/as jóvenes son las siguientes:

1. Se establecen 4 convocatorias anuales, una por trimestre.
2. En cada convocatoria se seleccionarán los tres artículos científicos más relevantes donde participen investigadores/as jóvenes. Dichos trabajos se colgarán en la página web del centro y aparecerán en las pantallas de información del centro durante este trimestre identificado como 'TRABAJO CIENTÍFICO DEL TRIMESTRE'. Se emitirá certificado acreditando tal condición.
3. De las 12 publicaciones seleccionadas en el año, se seleccionarán los tres mejores artículos científicos, que recibirán diploma acreditativo, así como unos premios económicos de:

1º Premio de 600 €

2º Premio de 300 €

3º Premio de 300 €

Requisitos:

- Podrán presentar sus artículos los/las investigadores/as del centro que cumplan los siguientes requisitos:
 - Ser estudiante de doctorado de uno de los dos programas de doctorado existentes en el centro (Doctorado en Psicología y Doctorado Interuniversitario en Psicología de los Recursos Humanos)
 - Ser Doctor/a con una antigüedad inferior a 12 años.
 - No se tendrá en consideración en este cómputo las bajas por maternidad o cualquier otra causa que haya interrumpido la actividad investigadora recogidas en las normativas nacionales.
 - Ser primer/a o segundo/a autor/a, corresponding o senior del trabajo
- La fecha de publicación del artículo deberá corresponder con el año en curso. Se considerará como fecha de publicación cuando aparezca el artículo como definitivo en la web de la revista
- No se podrá presentar el mismo artículo en diferentes convocatorias y/o centros.
- Cualquier miembro del comité de evaluación podrá presentar artículos de oficio a este premio.

Presentación de artículos:

Los artículos candidatos se enviarán vía email a la Vicedecana de Investigación de Facultad de psicología (investigacion-psico@us.es) en las fechas que se especifiquen (las fechas especificadas corresponden con el último día de recepción de los trabajos, la fecha límite)

- 21 de Abril de 2021 para el primer trimestre.
- 17 de Junio de 2021 para el segundo trimestre.
- 17 de Septiembre de 2021 para el tercer trimestre.
- 09 de Diciembre de 2021 para el cuarto cuatrimestre.

Comité de evaluación y criterios de evaluación

El comité evaluador estará formado por los/as coordinadores/as de las líneas de investigación de los dos doctorados de la Facultad de Psicología, así como los/as coordinadores/as de dichos programas, presidido por la

Vicedecana de Investigación de la Facultad de Psicología. En dicho comité están representadas todas las áreas de Psicología. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Impacto relativo de la publicación (en función de las bases de datos JCR y SCR). El impacto relativo del trabajo se establecerá a partir los siguientes criterios:
 - Cuartil que ocupa la revista
 - Ranking en función de la posición que ocupa en la categoría y el número total de revistas de la categoría
2. Premios o distinciones recibidas por parte de la publicación.
3. Dimensión internacional de la publicación.
4. Otros criterios que la comisión estime oportunos en orden a valorar la calidad científica del trabajo.

Obligaciones de los/as premiados/as

Los/as premiados/as se comprometerán a participar en los eventos de divulgación organizados por la Universidad de Sevilla.